



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En los últimos años el desarrollo de la estimulación temprana, las mejoras en el plano educativo, la permanencia en el grupo familiar y la atención médica, ha producido un cambio importante, tanto en las expectativas como en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

La adolescencia es un transcurso de la vida que desarrolla procesos básicos del ser humano, tales como la afirmación de la personalidad, la autoestima, la independencia, el desarrollo sexual y la concreción de los proyectos de vida.

Estos cambios comienzan a tener un sentido diferente para las personas con discapacidad, ya que ésta etapa es un momento social importante para la consolidación de la autonomía y la individualidad en aquellos que su discapacidad se los permita.

Por esto, es fundamental el proyecto de vida que construyamos junto al joven y su familia, facilitando y promoviendo un rol social dentro de su comodidad.

El 14 y 15 de noviembre del corriente año, se realizarán las I Jornadas Patagónicas sobre Adolescencia y Discapacidad y el II Encuentro sobre educación Inclusiva en la ciudad de San Martín de Los Andes, Provincia del Neuquén.

Las mismas tienen como objetivo promover la capacitación profesional, generar un espacio de encuentro e intercambio para profesionales, docentes y familiares, donde puedan expresar y compartir sus dudas, sentimientos y emociones.

Por ello:

Autor: Adrián J. Casadei.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la realización de la I Jornada Patagónica sobre adolescencia y discapacidad y el II Encuentro Regional sobre Educación Inclusiva, ha realizarse los días 14 y 15 de noviembre de 2008 en la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén.

Artículo 2°.- De forma.